



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

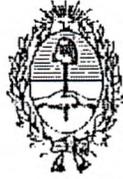
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que se declare de interés provincial los festejos conmemorativos al centenario de la Federación Agraria Argentina Filial de la ciudad de Salto, a conmemorarse el 18 de Junio del año 2017.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "M. del H. Ratto".

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En Coronel Isleño, partido de Salto, siendo las tres de la tarde del día 18 de junio de 1917 se suscribe a la Federación Agraria Argentina.

Dicha entidad nacional de carácter gremial y de servicios que por libre determinación nuclea a pequeños y medianos productores, tuvo su origen en una declaración de huelga de Arrendatarios y Aparceros que tuvo lugar en la localidad de Alcorta, en el sur santafecino el 25 de Junio de 1912 y que la historia recogió como "Grito de Alcorta". Los protagonistas fueron aquellos sufridos colonos que desde distintos pueblos circundantes se movían en las sombras para evitar las represalias de los terratenientes.

La Argentina, para insertarse en el mundo como país agro-exportador, se valió de masas de inmigrantes para satisfacer la creciente demanda de mano de obra. El régimen de colonización y aparcería tomó fuerza, y al mismo tiempo que incrementaba los volúmenes de producción, creaba situaciones de extrema injusticia para los que trabajan la tierra con sus propias manos. Estos pasos iniciales desembocarían en el acontecimiento más trascendente y memorable gestado por los sectores populares del campo: la primera Huelga Agraria Argentina.

Desde el momento mismo de su creación y paralelamente a la actividad gremial, la Federación Agraria Argentina desarrolló toda una red de servicios (preferentemente cooperativos), para aprovisionarse de insumos, comercializar interna y externamente la producción, acceder a la tierra, atender la problemática de la salud, en materia de seguros y capacitación, por citar los más importantes.

Con esta herramienta fundamental, las mismas luchas se presentaron positivamente durante muchos años, transformando la realidad del interior del país a través de una nueva estructura socioeconómica y productiva progresista. No solamente se había logrado torcer el brazo a los poderosos dueños de la tierra sino que el empuje militante de los agricultores en el marco aglutinante y organizativo de la entidad que los representa desde entonces, fue logrando leyes que amparaban los derechos e intereses de esta nueva franja social del campo.

Desde entonces, la lucha por la tenencia y uso de la tierra, y el desarrollo rural sustentable e incluyente, son los principios fundamentales que animan el accionar de la institución, teniendo como fin la defensa gremial y el desarrollo socio-económico y técnico-cultural del productor agropecuario y su familia, en un proyecto de país más equitativo, soberano, democrático y con desarrollo integral.

Actualmente, la Federación Agraria está integrada por agricultores familiares organizados en Filiales, Centros Juveniles, Entidades Afiliadas, Asociaciones de Mujeres Federadas y Entidades Adheridas distribuidas en todo el país.

Las Filiales son organizaciones locales donde el productor participa activamente y están conformadas por socios que integran una Comisión Directiva

Por los motivos expuestos y en virtud de la importancia del acontecimiento es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.